



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 de abril de 2015

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnas Vocacionales en la asignatura Organización y Técnica Bancaria, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumnas Vocacionales en la asignatura Organización y Técnica Bancaria, del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a las siguientes alumnas:

Miriam Haydeé Castillo
María Magdalena Cayuela

Legajo N° 9441884
Legajo N° 200441280

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 260/2015
MC


r. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. FRANCISCO MANUEL ECUEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas